

RODOLFO IGNACIO RECABAL PINCHEIRA

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 5

RUT: 15.529.389-6

GIRO(S): ACTIVIDADES DE APOYO A LA ENSEÑANZA, OTRAS
ACTIVIDADES CREATIVAS, ARTISTICAS Y DE ENTRETENIMIENTO N.C.P.,
OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y RECREATIVAS N.C.P., OTRAS
ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
VILLASECA 942 , NUNOA

Fecha: 24 de Septiembre de 2024

Señor(es): FEDERACION CHILENA DE BOXEO
Domicilio: CHILOE 4625, SAN MIGUEL

Rut: 82.782.500- K

Por atención profesional:

ARBITRAJE CAMP.NAC. CADETES VARONES PROY. 2400042420-2024	75.000
Total Honorarios \$:	75.000
13.75 % Impto. Retenido:	10.313
Total:	64.687

Fecha / Hora Emisión: 24/09/2024 08:35



155293890000549E185A

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202409241615

Fecha / Hora Impresión: 24/09/2024 16:15

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Santiago de Chile, a **09 de Septiembre de 2024**, entre la **FEDERACION CHILENA DE BOXEO**, RUT N° **82.782.500-K**, en adelante "**FECHIBOX**", representada por su **Presidente** don **Armando Vladimir Hervé Unzaga**, cédula de identidad N° **4.668.390-0**, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chiloé 4625 comuna de San Miguel, por una parte; y por la otra don **Rodolfo Ignacio Recabal Pincheira** _____ en adelante "**EL PRESTADOR**", de nacionalidad **Chilena** _____, estado civil **Casado** _____, RUT. **16.256.139-1** domiciliado en **VILLASECA N°942** _____, comuna **ÑUÑO A** se ha convenido el siguiente Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, sujeto a las normas del Contrato de Arrendamiento de Servicios Inmateriales, párrafo 9, del Título XXVI del Libro I del Código Civil, y en especial a las siguientes estipulaciones:

PRIMERO: EL PRESTADOR prestará el servicio de Arbitro para el **CAMPEONATO NACIONAL CADETES VARONES 2024** según el proyecto N° **2400042420**, en forma personal.

SEGUNDO:EL PRESTADOR se compromete, entre otros servicios que sean necesarios para alcanzar el objetivo planteado en el Artículo Primero, a efectuar las siguientes labores:

- a) Ejercer La Labor de Arbitro en los Combates que se le designen, durante el **CAMPEONATO NACIONAL CADETES VARONES 2024**, en el lugar determinado por FECHIBOX, en el proyecto **2400042420** en que se contemplan los recursos para el financiamiento del año 2024.
- b) Asistir a todas las veladas de boxeo, mientras dure el Campeonato, contando con su asistencia en la FECHIBOX, durante el transcurso del Campeonato.
- c) Adjuntar Boleta de Honorarios firmada, en la que prestó servicio **El Prestador**.

TERCERO: Las partes dejan expresa constancia que el presente Contrato no constituye vínculo laboral y por tanto **EL PRESTADOR** no estará sujeto a horario de trabajo, vinculo de subordinación o dependencia, no teniendo las partes otras obligaciones que las señaladas en el presente contrato o en las normas legales indicadas.

Sin perjuicio de lo anterior, el **CONTRATANTE** podrá realizar y/o encargar un seguimiento para velar el cumplimiento de las cláusulas establecidas en este contrato.

Este Contrato no genera ninguna relación laboral, en consecuencia, la **FEDERACION CHILENA DE BOXEO**, no tiene la obligación de realizar cotizaciones previsionales de ninguna índole, en el presente o en el futuro, ni tampoco responderá por enfermedades o accidentes que se produzcan a causa o con ocasión de esta prestación de estos servicios a honorarios, para quien suscribe.

EI PRESTADOR declara en el presente contrato que cuenta con régimen de previsión y/o seguridad social, que le otorga a lo menos prestaciones por enfermedad, invalidez, vejez y muerte.

CUARTO: Por la prestación de los servicios contenida en este contrato se establece como único y total monto a pagar, la suma de **\$ 75.000.- (Setenta y cinco mil pesos brutos)** suma que se cancelará por el total de su participación en el **CAMPEONATO NACIONAL CADETES VARONES 2024** Los pagos se efectuaran en el domicilio de **FECHIBOX**, descontando y reteniendo previamente de este monto, las retenciones legales y tributarias que establezca la Ley.

CUARTO: Por la prestación de los servicios contenida en este contrato se establece como único y total monto a pagar, la suma de \$ 75.000.- (**Setenta y cinco mil pesos brutos**) suma que se cancelará por el total de su participación en el **CAMPEONATO NACIONAL CADETES VARONES 2024**. Los pagos se efectuarán en el domicilio de **FECHIBOX**, descontando y reteniendo previamente de este monto, las retenciones legales y tributarias que establezca la Ley.

EL PRESTADOR se obliga a responder al pago de impuesto a la renta correspondiente en relación con el honorario pagado.

Para dar cumplimiento a lo establecido en párrafo primero de esta cláusula, el **PRESTADOR** deberá previamente cumplir lo establecido en la letra **C)** de la cláusula segunda de este contrato y hacer llegar al domicilio de **FECHIBOX** una boleta de honorarios por el monto señalado, indicando en ella las retenciones legales y/o tributarias, que según la Ley corresponden.

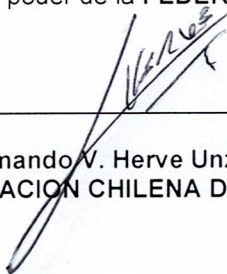
Todos los gastos en que incurra **EL PRESTADOR** por traslados, trámites legales, estadía, alojamiento, alimentación o de cualquier otra naturaleza, se consideran incluidos dentro del monto estipulado en esta cláusula, en el caso de la prestación entregada en la misma región del domicilio del **PRESTADOR**.

Los gastos de la naturaleza descritos en párrafo anterior, en que incurra el **PRESTADOR** con ocasión del término del presente contrato, se encuentran incluidos en el monto de honorario pactado.

OCTAVO: Se deja constancia que el presente Contrato se inicia el **09 de Septiembre 2024** y concluye el **13 de Septiembre 2024**.-

NOVENO: Para dirimir los conflictos que se presenten por la interpretación del presente contrato de prestación de servicios, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Civiles de la ciudad y comuna de Santiago.

Para constancia y señal de conformidad firman las partes en tres ejemplares, quedando dos de ellas en poder de la **FEDERACION CHILENA DE BOXEO** y uno para el **PRESTADOR**.


Armando V. Herve Unzaga
FEDERACION CHILENA DE BOXEO




PRESTADOR



001011

DIA	MES	AÑO
11	09	24

CANCELADO A: Victor Mendez Alvarez

POR CONCEPTO DE: Pago de Honorarios correspondiente a Arbitros, Jueces por Campeonato Nacional Esdete, Juvenos 2024, sefuy 30 letas electronicas conjuntas. Proyecto N° 2400042470 Proyecto N° 2 Campeonato Nac. Esdete 2024

TOTAL CANCELADO: _____ \$ 750.000.-

SON: Setecientos cincuenta mil pesos

PROGRAMA: Proy. N° 2 Comp. Nac. Esdete 2024 ITEM: Honorarios

EFFECTIVO: _____

CHEQUE N°: 4466356 BANCO: Santander \$ 750.000.-

[Signature]
PRESIDENTE
Vº Bº



[Signature]
TESORERO
Vº Bº

COD. N°	CUENTA	DEBE	HABER
	<u>Proy. N° 2400042470</u>	<u>750.000.-</u>	
	<u>Banco Santander</u>		<u>646.870.-</u>
	<u>Cueto. 29 Est.</u>		<u>103.130</u>
TOTALES IGUALES		\$ <u>750.000.-</u>	<u>750.000.-</u>

IMP. RAUFI - FONDO: 22555 6849 - SANTIAGO

[Signature]
CONTADOR
Vº Bº
IMPUTACION CONTABLE

Recibí Conforme: _____ R.U.T.: _____

Serie CHEQUE
BB

02410095-4466356
Federacion Chilena De Boxeo

\$ 50.000.-

037-369-084

Stao 11 08 2024
Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A
LA ORDEN DE

Victor Manuel Pizarro
Setecientos cincuenta mil

O AL PORTADOR

LA SUMA DE

PESOS M/L.

[Handwritten signature]

[Circular stamp]

 **Santander**
BANCO SANTANDER CHILE

Agustinas 920 P.2 Poniente - Principa Iv
LOCALIDAD SANTIAGO

4466356 0370320100002410095 01



001010

DIA	MES	AÑO
26	09	2024

CANCELADO A: Tesorería General de la República

POR CONCEPTO DE: PAGO de Impuestos por Honorarios de 2ª CATEGORIA de Arbitros-Jueces y Paramédico, por CAMPEONATO Nacional Cadete Varones 2024, según Formulario Adjudic. Proyecto 2400042420 Producto N°2 Camp. Nac. Cadete 2024.

TOTAL CANCELADO: \$ 1.110.331.-

SON: UN millón ciento diez mil trescientos treinta y un pesos.

PROGRAMA: Prod. N°2 Camp. Nac. Cadete 2024 ITEM: HONORARIOS

EFFECTIVO: _____

CHEQUE N°: 4466373 BANCO: SANTANDER \$ 1.110.331.-

[Signature]
PRESIDENTE
Vº Bº



[Signature]
TESORERO
Vº Bº

COD. N°	CUENTA	DEBE	HABER
	Proy. N°2400042420 Camp. Nac. Cadete 2024.		
	Impto. 2ª CAT.	128.255.-	
	Bco. SANTANDER		128.255.-
TOTALES IGUALES		\$ 128.255.-	128.255.-

IMP. RAUFI - FONDO: 22555 6849 - SANTIAGO

[Signature]
CONTADOR
Vº Bº
IMPUTACION CONTABLE

Recibí Conforme: _____ R.U.T.: _____



INFORME MENSUAL DE BOLETAS RECIBIDAS

En esta página usted encontrará el detalle de todas las Boletas de Honorarios Electrónicas que han sido emitidas a su nombre como receptor de ellas. Además podrá acceder a ver e imprimir el original de la boleta.

Contribuyente: FEDERACION CHILENA DE BOXEO
RUT: 82782500-K

INFORME CORRESPONDIENTE AL MES Septiembre DEL AÑO 2024

Table with columns: Boleta (Ver, N°, Estado, Fecha), Emisor (Rut, Nombre o Razón Social, Soc. Prof.), Honorarios (Brutos, Retenido, Pagado), and Observar (Boleta). It lists 27 individual entries and a total row.

(*) Los valores totales no consideran los montos de las boletas anuladas.

Volver al Menú

Ver informe como planilla electrónica

Imprimir

Check image from Santander Chile. Includes fields for Serie CHEQUE (02410095-4466373), BB, amount (\$1,110,331.-), date (26/09/2024), city (Sera), and recipient (Victor Mendez Alvarez). Includes Santander logo and MICR line.